



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362019-00333-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 18 de junio de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, se dispone señalar la hora de las **9:00 A.M. del 30 de septiembre del año 2020**, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

*La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 047 hoy 14 de julio de 2020, a las 8:00 A.M.*  
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA  
Secretario